ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las nueve horas con cuatro minutos del día veintidós de abril de dos mil veintidós, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la CRFE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, así como al Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el quórum necesario para sesionar.

Se registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CRFE:

Consejera y Consejeros Electorales:

- Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE.
- Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona.
- Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.
- Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.
- Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Representantes de Consejerías del Poder Legislativo:

- Carlos Pérez Salazar, Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- Jaime Miguel Castañeda Salas, MORENA.
- María Teresa Flores Hernández, MORENA.
- · Carlos Daniel Luna Rosas, MORENA.

Representantes de los Partidos Políticos:

- Marco Tulio Chacón Valencia, Partido Acción Nacional (PAN).
- Luis Enrique Mena Calderón, Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- Jesús Justo López Domínguez, PRI.
- Claudia Concepción Huicochea López, PRD.
- · Octavio Martínez Vargas, PRD.
- Magali del Socorro Rubio Martínez, PRD.
- Francisco Daniel López López, PRD.
- Adalid Martínez Gómez, Partido del Trabajo (PT).
- Fernando Garibay Palomino, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
- Angélica Martínez Domínguez, PVEM.
- Héctor Javier Cervantes Hernández, Movimiento Ciudadano (MC).
- Francisco Javier de la Huerta Cotero, MORENA.
- Gema del Carmen Cortés Hernández, MORENA.

Secretario Técnico: • René Miranda Jaimes,

Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del CG del INE, existía quórum para sesionar.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Declaró legalmente instalada la sesión. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico en funciones que presentara el proyecto de Orden del día para esta sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA

- Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 18 de marzo de 2022.
- 2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.
- 3. Presentación del Informe de actividades del Registro Federal de Electores, periodo del 1º de enero al 31 de marzo de 2022.
- 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Procedimientos para los trabajos de Reseccionamiento 2022".

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

- 5. Presentación de forma y contenido de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán con motivo de las jornadas electorales de los Procesos Electorales Locales 2021-2022
- 6. Presentación de informes estadísticos en materia del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores con motivo de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.
 - 6.1 Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en Territorio Nacional, Procesos Electorales Locales 2021-2022.
 - 6.2 Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Locales 2021-2022.
 - 6.3 Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Local en el Estado de Hidalgo 2021-2022.
 - 6.4 Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado para la prueba piloto para el Proceso Electoral Local en el Estado de Aguascalientes 2021-2022.
- 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los Conteos Rápidos y protocolo para la selección de las muestras. Procesos Electorales Locales 2021-2022", que serán utilizados para la realización de los Conteos Rápidos de los resultados en las elecciones a celebrarse el 5 de junio de 2022, con motivo de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

- 8. Presentación del Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, marzo de 2022; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
- 9. Asuntos Generales.
- 10. Relación de solicitudes y compromisos de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Dio lectura a la relación de asuntos que conforman el proyecto de Orden del día.

Destacó que, previo al inicio de la sesión, se circuló una adenda con un cuadro de atención a las observaciones que formularon las oficinas de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, a los puntos 1, 3, 4, 6.4, 7 y 8 del proyecto de Orden del día.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Al tratarse de una sesión convocada con el carácter de ordinaria, consultó a las personas integrantes de la CRFE si deseaban incorporar temas en el apartado de Asuntos Generales, sin que se registrara alguno.

Acto seguido, puso a la consideración de las personas integrantes de la CRFE el proyecto de Orden del día.

Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación, junto con la dispensa de la lectura de dicha documentación.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE/ODD/02SO/2022 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2022

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de 2022. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario

Técnico que sometiera a votación dicho proyecto de acta.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2022 de la CRFE, celebrada el día 18 de marzo de 2022, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE21/02SO/2022 La Comisión de Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2022 de la CRFE, celebrada el día 18 de marzo de
	2022.
SENTIDO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas
DEL VOTO	Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero
	Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la
	Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Indicó que en este informe se consigna la atención de los tres compromisos adoptados en el transcurso del año.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Puso el Informe a consideración de las personas integrantes de la CRFE.

Al no haber intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que pasara al siguiente asunto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que este documento se presenta en cumplimiento a disposiciones previstas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), sus reglamentos, lineamientos, así como acuerdos del CG y el programa de trabajo de esta CRFE, con el objetivo de dar cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) que corresponden al primer trimestre de este año.

Añadió que este Informe está organizado en 11 apartados y sus respectivos anexos, que contienen el avance de las actividades de actualización y depuración del Padrón Electoral; la atención ciudadana; el reemplazo de Credenciales para Votar (CPV) que perderán vigencia; el apoyo a Procesos Electorales Locales (PEL); la credencialización en el extranjero; las solicitudes de generación y acceso a los datos específicos del Padrón

Electoral y la Lista Nominal de Electores; la atención a solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia; las actividades del Grupo de Trabajo para la Generación, Revisión y Programación de Contenidos en Pantallas en los Módulos de Atención Ciudadana (GTPMAC); los trabajos del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, así como las actividades registrales relacionadas con el proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024 (PRM).

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Destacó que, en la página 6 del informe, se presenta un cuadro con el desglose de la información de la notificación de improcedencia del trámite de las CPV, en donde se pueden observar los motivos por los cuales no se pudo realizar el trámite; al respecto, indicó que 97.84% corresponde a medios de identificación, y también resaltó que 1.85% de los casos se debe a los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), y 1.3% a la atención ciudadana. Precisó que estos dos últimos conceptos tienen que ver con situaciones de tipo operativo, falla de energía eléctrica, de equipos de cómputo o dispositivos periféricos.

Destacó que se hace referencia a situaciones que se presentan en la atención ciudadana que impiden una adecuada atención; por ejemplo, agresividad hacia el personal de los MAC, poner en riesgo la integridad física del funcionariado, y que representa el 2.16% de las notificaciones entregadas.

Por lo anterior, sugirió conocer las causas específicas de estas situaciones para ver qué medidas se han tomado o se pueden tomar, para tratar de disminuir estas causas específicas respecto a la atención en los MAC.

Adicionalmente, refirió que, en la página 42 del informe, se habla de las Políticas para el uso de pantallas en los MAC, cuyas conclusiones hacen referencia a "[l]os aspectos en los que se debe buscar mejora, son establecer cronogramas de transmisión que permitan conocer las versiones a transmitir y los períodos en los cuales se deben programar, unificar el volumen de los mensajes, así como el formato de éstos, subtitular todos los mensajes e incluir el lenguaje de señas".

Al respecto, manifestó que dicha situación le llamaba su atención, en particular, porque la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) había informado, en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC), que desde 2011 todos los *spots* de televisión que producía el Instituto debían estar o están subtitulados, como una opción que permita la transmisión del mensaje a la población con discapacidad auditiva.

Añadió que, el 13 de diciembre de 2021, la CCEyEC había aprobado la Estrategia de Difusión 2022, en la que se establece un modelo integral de comunicación fundamentado en los principios rectores del INE de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad de género, as como los principios de igualdad, inclusión o discriminación y no violencia, y se señala claramente que todos los materiales audiovisuales están subtitulados y se producen *spots* de radio en las principales lenguas indígenas que se hablan en México, así como la lengua de señas.

Entonces, indicó que le resultaba extraño que en este informe se diga que los *spots* que se transmiten en los MAC no están subtitulados, o no incluyan lenguaje de señas; por lo cual, solicitó una nota que aclare esta información.

Respecto de las condiciones de las pantallas que se encuentran en los MAC, señaló que en el 23.9% de los casos no pudieron visualizar los mensajes porque no había pantalla o se encontraba apagada. También, precisó que se reportaban casos en que la ciudadanía mencionó que las cápsulas no se escuchaban con claridad, en el 44.5% porque los videos no tienen volumen; en el 30.8% se mencionó que hay mucho ruido; en el 15.2%, que la pantalla está lejos y no se puede oír; y el 7% señaló que el sonido está distorsionado o no se oye bien.

Por lo anterior, manifestó que, si bien es muy buena idea informar, a la ciudadanía que acude a los MAC, a través de las pantallas, lo cierto es que se tienen que hacer las adecuaciones para que las pantallas surtan el efecto que se requiere, y poder informar y transmitir estos mensajes claramente a la ciudadanía. En ese sentido, sugirió uniformar aspectos relacionados con el volumen, las condiciones de transmisión, la ubicación de las pantallas y que todos los materiales que se difundan en estas pantallas estén subtitulados y con lenguaje de señas.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Señaló que en el informe se indica que las cápsulas más recordadas por la ciudadanía versaban sobre los trámites de inscripción y actualización, la programación de citas y las medidas sanitarias.

Indicó que estas cápsulas son distintas a los *spots* institucionales que aprobó la CCEyEC, ya que las cápsulas que se no son materiales confeccionados para radio y televisión, sino para transmitirlos en las pantallas a quienes acuden o se acercan a los MAC. Precisó que las campañas para radio y televisión están a cargo de una agencia publicitaria que desarrolla los promocionales, contrata el lenguaje de señas y subtitula los mensajes.

Añadió que las cápsulas que se transmiten en las pantallas de los MAC son producciones que se empezaron a hacer de manera más doméstica para brindar información, más allá de los *spots* genéricos que presenta el INE.

En consecuencia, enfatizó que hay una diferencia en la producción misma, pero que es correcto que el Informe señale que se va a seguir esta política para que, incluso, estos materiales producidos con los recursos propios del INE también incluyan el lenguaje de señas, se subtitulen y se puedan conocer las medidas que se tomarán a partir del diagnóstico, que refleja cuál es la impresión de la ciudadanía sobre estas pantallas.

Precisó que esta es una iniciativa reciente, ya que antes los MAC no tenían pantallas y se consideró adecuado aprovechar que la gente se acerca a los módulos, para darle información adicional, aunque puntualizó que, en buena medida, depende de la infraestructura de los MAC; ya que el mejor lugar para las pantallas depende del local y demás instalaciones en que se ubica un módulo determinado.

Sugirió que, en un informe ulterior, se incluya información acerca de las medidas que se tomarán para atender lo que el diagnóstico (evaluación semestral del GTPMAC, periodo de julio a diciembre de 2021) ha permitido conocer.

Destacó que este informe da cuenta de la agilidad con la que se está trabajando, que se tiene un volumen muy significativo de trámites exitosos de más de 4 millones y medio de trámites en los primeros tres meses; lo que significa que, incluso, se está incrementando la velocidad, ya que considerando que se hacen alrededor de 16 millones de trámites exitosos

al año, si en el primer trimestre hay 4 millones y medio, de mantenerse esta tendencia, apunta hacia los 18 millones de trámites en el 2022.

Añadió que ello quizá puede ser una cifra récord que muestra la calidad del trabajo que realiza el INE a través de la DERFE, la infraestructura en los MAC y el trabajo de los órganos desconcentrados, por lo que reconoció que es in Informe muy valioso acerca del buen trabajo de la institución.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Indicó que se preparará la información requerida por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, ya que es parte de los compromisos, el presentar estos Informes con desglose de conceptos.

Refirió que el tema de las pantallas de los MAC es un asunto relevante, que consiste en un mecanismo de difusión para aprovechar esos espacios para difundir mensajes y que, afortunadamente, cada vez es más breve la estancia en los módulos, ya que posiblemente hace algún tiempo la ciudadanía permanecía bastante tiempo en ellos. Recordó que este tema se propuso en la CRFE a iniciativa del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña,¹ por lo que en el GTPMAC se ha evaluado la operación de estos esquemas de difusión en sus reuniones de trabajo, por parte de los delegados y delegadas, y personal de apoyo en los órganos desconcentrados del INE, para analizar y proponer mejoras.

Puntualizó que, no solamente se transmiten las cápsulas que ya están producidas bajo los estándares que el INE ha impulsado, sino que eventualmente se transmiten algunos de estos materiales, y que se pretende homogeneizar para proporcionar un mensaje que tenga las características de inclusión en todo momento.

Refirió que las pantallas son equipos que eventualmente tienen fallas, pero que esto ha permitido aterrizar con las delegaciones, los apoyos necesarios para generar las reparaciones o sustituciones de los bienes, que por su uso van perdiendo su operación.

Indicó que también se revisará el tema de los problemas que en ocasiones tienen lugar en los MAC por parte de la ciudadanía con el personal de módulos, en momentos de estrés o excesiva carga de trabajo. Expresó que no son incidentes que pasen a mayores, y que son justamente producto de la dinámica de atención ciudadana, ya que, como mencionó el Presidente de la CRFE, 4.9 millones de trámites exitosos, es una cifra muy destacada y si eso se desglosa a nivel entidad, a nivel distrito, a nivel módulo, hay algunos con una gran afluencia ciudadana y a veces surgen estas situaciones que son pocas comparadas con el universo total. Finalmente, resaltó que, aunque no se ha realizado, se podría pensar de aquí en adelante, llevar a cabo alguna clasificación más detallada.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que pasara al siguiente asunto del Orden del día.

¹ El asunto relativo a las Políticas para el uso de pantallas en los MAC se incorporó en la agenda temática de la CRFE, para su presentación en los informes de actividades del Registro Federal de Electores, en la Primera Sesión Extraordinaria de 2020, celebrada el 12 de febrero de 2020, y fue aprobado por la CRFE mediante Acuerdo INE/CRFE08/01SO/2020, en la Primera Sesión Ordinaria de 2020, de fecha 18 de marzo de 2020, a propuesta del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, en atención a diversos compromisos que fueron adoptados en la materia.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS "PROCEDIMIENTOS PARA LOS TRABAJOS DE RESECCIONAMIENTO 2022"

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que estos procedimientos tienen como objetivo establecer las secciones que serán sujetas al Programa de Reseccionamiento 2022, para que se conformen dentro de los márgenes legales establecidos.

Puntualizó que, en específico, se propone que 228 secciones sean incluidas en el Programa de Reseccionamiento 2022, para las cuales se establecen reglas y criterios para su construcción y evaluación en los escenarios desarrollados. Añadió que los criterios a ponderar son: secciones cercanas al número óptimo de electores; compacidad geométrica de la propia sección; secciones creadas con facilidad de tránsito interno, no limitado por vialidades, bardas o accidentes geográficos; así como secciones creadas con sitio para la instalación de casillas electorales.

Refirió que la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) recomendó al CG la aprobación de estos procedimientos, cuyo calendario de actividades para la elaboración y aprobación de los escenarios de Reseccionamiento, que contempla la participación de las áreas del INE en Oficinas Centrales, las Juntas Locales Ejecutivas (JLE), las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE), los órganos de vigilancia nacional, locales y distritales; así como de la propia CRFE y, finalmente, la aprobación del CG, en su momento.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el proyecto de acuerdo y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, que lo sometiera a votación para su presentación al CG.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del CG el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los "Procedimientos para los trabajos de Reseccionamiento 2022", con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE22/02SO/2022					
	La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del					
	Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los					
	"Procedimientos para los trabajos de Reseccionamiento 2022".					
SENTIDO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas					
DEL VOTO	Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero					
	Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz					
	Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la					
	Comisión.					

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para presentar este proyecto de acuerdo en la próxima sesión del CG. Acto seguido, le pidió que presentara el siguiente punto del Orden del día.

5. PRESENTACIÓN DE FORMA Y CONTENIDO DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES QUE SE UTILIZARÁN CON MOTIVO DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que en esta presentación se describen los aspectos de forma y contenido, así como los elementos de seguridad y control que contendrán las Listas Nominales de Electores que serán utilizadas en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022, en atención a las disposiciones previstas en la LGIPE y el Reglamento de Elecciones del INE (RE); en particular, las especificaciones establecidas en su Anexo 19.3.

Refirió que los ejemplares impresos se pondrán a disposición de los Organismos Públicos Locales (OPL) de las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, para su entrega a los partidos políticos y, en su caso, a las y los candidatos independientes que participen en los comicios.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el asunto referido por el Secretario Técnico y, al no haber intervenciones, agradeció la presentación y le solicitó que pasara al siguiente asunto del Orden del día.

- 6. PRESENTACIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS EN MATERIA DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES CON MOTIVO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022
 - 6.1 INFORME SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL. PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022
 - 6.2 INFORME SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022
 - 6.3 INFORME SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRISIÓN PREVENTIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EN EL ESTADO DE HIDALGO 2021-2022
 - 6.4 INFORME SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON VOTO ANTICIPADO PARA LA PRUEBA PILOTO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2021-2022

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE los informes estadísticos referidos y, al no haber intervenciones, los dio por recibidos los informes y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente asunto del Orden del día.

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS "CRITERIOS CIENTÍFICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTEOS RÁPIDOS Y PROTOCOLO PARA LA SELECCIÓN DE LAS MUESTRAS. PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022", QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTEOS RÁPIDOS DE LOS RESULTADOS EN LAS ELECCIONES A CELEBRARSE EL 5 DE JUNIO DE 2022, CON MOTIVO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Destacó que en este punto se ponen a la consideración de la CRFE las definiciones para el acopio de los datos de resultados de la votación de las casillas seleccionadas en las muestras, para hacer las estimaciones del porcentaje de votos efectivos a favor de las personas candidatas a cargo de Gubernatura de las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, de cara a la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022.

Señaló que en el proyecto de acuerdo y su anexo se plasma el debate que se realizó para la definición de los diseños muestrales y los parámetros a considerar para hacer las estimaciones de los intervalos de confianza y la probabilidad del diseño de las muestras, enfocadas en contar con una confianza del 95%, y que los reportes de resultados se presenten y sean difundidos la misma noche de la jornada electoral.

Agregó que se incluyen definiciones sobre los requerimientos de la operación logística del Conteo Rápido; las funciones del personal involucrado; los procedimientos para la recopilación; el reporte y captura de los datos de la votación emitida, al igual que los esquemas de seguimiento y contingencia para conseguir una transmisión continua de la información.

Por otra parte, comentó que en la propuesta de criterios se define el protocolo para la selección de las muestras, que se realizará en un acto público el viernes 3 de junio de 2022, previo a la jornada electoral, así como los mecanismos para el resguardo de las muestras, las medidas que deberán adoptar las figuras participantes, de manera que se asegure la secrecía de las mismas y demás documentos y materiales hasta que se publiquen los reportes de las estimaciones de los resultados de cada elección, la noche del 5 de junio.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Resaltó la importancia de este proyecto de acuerdo, ya que la definición de los criterios científicos, logísticos y operativos están en manos de las Asesoras y los Asesores Técnicos del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022 (COTECORA), quienes, en días previos a esta sesión, entregaron un ejercicio con altísima precisión para la jornada de Revocación de Mandato.

Expresó que la CRFE puede constatar que lo que las y los especialistas del COTECORA presentaron la noche del domingo 10 de abril de 2022, en la jornada de Revocación de Mandato, correspondió plenamente con lo que después arrojaron los cómputos, siendo esa la prueba de un buen Conteo Rápido, ya que la estimación, a partir de la muestra y de los datos que llegaron de la misma, correspondió plenamente con las cifras que produjeron los cómputos del censo, de la totalidad.

Señaló que en el anexo del proyecto de acuerdo se dan a conocer los tamaños de la

muestra para los respectivos Conteos Rápidos; además, destacó que operativamente entre el 70% y el 85% de las personas Capacitadoras Asistentes Electorales (CAE) van a tener a su cargo una sola Mesa Directiva de Casilla (MDC) para transmitir la información, y serán pocos los que tengan dos MDC a su cargo.

Consideró que los ejercicios de Conteo Rápido se están haciendo más eficientes y precisos, y que el documento da cuenta del conocimiento de las personas especialistas del COTECORA, que se combina, a su vez, con la experiencia del trabajo de campo de la estructura del INE, de las y los CAE en coordinación con las Vocalías Ejecutivas en las JDE.

Manifestó que le parecía que este proyecto de acuerdo y su anexo son muy robustos, y que son indispensable para que el próximo domingo 5 de junio de 2022, en las seis entidades donde habrá elecciones de Gubernatura, todos estén tranquilos, con la claridad de cuál fue la preferencia electoral.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña: Agradeció y reconoció el trabajo que recientemente hicieron las y los integrantes del COTECORA, con motivo del PRM, sobre todo porque tuvieron poco tiempo para hacer estos trabajos de Conteo Rápido, toda vez que fue un trabajo inserto en una dinámica de trabajo, como la que actualmente se está conociendo para los PEL.

Subrayó que la tarea que se realizará de cara al 5 de junio de 2022 tampoco es menor, ya que hay entidades federativas con alta complejidad para diseñar y/u obtener las muestras, como Oaxaca, Durango e, incluso, Quintana Roo.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que hay en la adenda que se circuló antes del inicio de la sesión, se incorporaron dos observaciones que corresponden a definiciones cuya procedencia que debía atender la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).

Al respecto, informó que se recibió la anuencia por parte de la DEOE para aceptar dichas observaciones que impactan el anexo del proyecto de acuerdo.

Señaló que una de esas observaciones tiene que ver con los esquemas de contingencia, que se precisan de mejor manera al esquema existente. Asimismo, refirió que la otra observación tiene que ver con una evaluación en la calidad de los datos capturados, que también consideran pertinente, por lo que fue propuesto y la DEOE les confirmó que se puede llevar a cabo.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* No habiendo más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente para llevar el proyecto de acuerdo al CG, incluyendo las adecuaciones referidas en la adenda y la atención brindada por la DEOE.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del CG el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los "Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los Conteos Rápidos y protocolo para la selección de las muestras. Procesos Electorales Locales 2021-2022", que serán utilizados para la realización de los Conteos Rápidos de los resultados en las elecciones de Gubernatura a celebrarse el 5 de junio de 2022, con motivo de los PEL 2021-2022, con la incorporación

de las adecuaciones referidas en la adenda y la atención otorgada por la DEOE a las observaciones anteriormente señaladas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE23/02SO/2022
	La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los Conteos Rápidos y protocolo para la selección de las muestras. Procesos Electorales Locales 2021-2022", que serán utilizados para la realización de los Conteos Rápidos de los resultados en las elecciones de Gubernatura a celebrarse el 5 de junio de 2022, con motivo de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.
SENTIDO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas
DEL VOTO	Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero
	Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz
	Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la
	Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para presentar este proyecto de acuerdo en la próxima sesión del CG.

Acto seguido, requirió al Secretario Técnico que continuara con el desahogo del Orden del día.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022, MARZO DE 2022; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Explicó que este informe se presenta en cumplimiento a lo previsto en el RE, al acuerdo de creación del COTECORA y a su Plan de Trabajo, a fin de reportar las actividades realizadas en el mes de marzo de 2022, para la organización de la jornada de Revocación de Mandato del 10 de abril, así como los comicios locales del 5 de junio del año en curso, en el marco de los PEL 2021-2022.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el informe mencionado. No habiendo intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el informe, para que se presente al CG.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban presentar al CG el Informe mensual de actividades del COTECORA, correspondiente a marzo de 2022, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE24/02SO/2022 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General el Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, marzo de 2022.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para presentar este informe en la próxima sesión del CG. A continuación, le solicitó que continuara con el desahogo del Orden del día.

9. ASUNTOS GENERALES

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Preguntó nuevamente a las personas integrantes de la CRFE si tenían algún asunto de carácter general que desearan agendar en este punto.

Al no haber Asuntos Generales que tratar, solicitó al Secretario Técnico que continuara con la sesión.

10. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Refirió el siguiente compromiso adoptado durante la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	ACTIVIDAD	COMPROMISO	SOLICITANTE
1	P3	Atención	04/2022	Consejera
		ciudadana	 Informar sobre las causas específicas de las notificaciones de improcedencia del trámite de CPV que se hacen a la ciudadanía que acude a los MAC, así como las medidas que se pueden adoptar para tratar de disminuir dichas causas. Informar acerca de las medidas que se tomarán para atender el diagnóstico realizado en el uso de las pantallas en los MAC, a que se refiere el apartado de conclusiones de la Evaluación semestral del GTPMAC, julio-diciembre de 2021. 	Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

FINAL DE LA SESIÓN

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:* Al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la CRFE, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del día de la sesión.

CIRO MURAYAMA RENDÓN CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA CONSEJERO ELECTORAL RENÉ MIRANDA JAIMES SECRETARIO TÉCNICO